

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASBANA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al día quince del mes de enero del dos mil veinte, en el inmueble ubicado en la ciudadela Nueva Kennedy calle Tercera Este No. 129 y calle C, de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía **ASBANA S.A.**, quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los socios presentes son: EVA ISABEL VELOZ BALAREZO, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; NESTOR MARTIN VILLARROEL SAMANIEGO, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, Preside la sesión, el Gerente General de la Compañía, señor LUIS DAVID MACIAS MENOSCAL, y en calidad de Secretario Ad-Hoc la señorita Guadalupe Acosta. El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaría se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, sobre la designación de **Comisario** de la compañía.

Toma la palabra el señor LUIS DAVID MACIAS MENOSCAL como Gerente General e informa a la junta que en el Registro Oficial No. 400 de fecha 10 de marzo de 2011, se ha promulgado la Resolución No. SC.SG. DRS.G. 11 .02 dictada por el señor Superintendente de Compañías de ese entonces, la que expide el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra c) dispone remitir informe del comisario, con que cuente la compañía. Con tal información, y acorde a lo que se ciñe en el artículo 231 de la ley ídem, sobre las atribuciones y competencia de la Junta General, manifiesta que es menester designar al **Comisario** de la compañía.

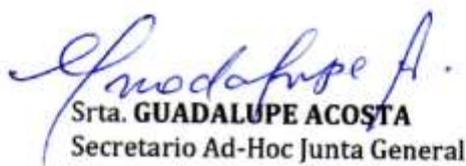
Toma la palabra la señora Eva Veloz Balarezo manifestando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la compañía, y propone a su vez el nombre de la señorita Guillermina Duarte Segura, a fin de que ocupe el citado cargo; pidiendo que la señorita Guadalupe Acosta, en su calidad de Secretaria Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación a la señorita Duarte Segura.

# ASBANA S.A.

---

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta. - Una vez redactada el presidente ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de actos accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario Ad- Hoc de esta Junta. f) LUIS DAVID MACIAS MENOSCAL. - f) GUADALUPE ACOSTA. -

CERTIFICO. - Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General con su respectivo anexo.

  
Srta. **GUADALUPE ACOSTA**  
Secretario Ad-Hoc Junta General  
Extraordinaria de Accionistas  
Compañía ASBANA S.A.

  
Sr. **LUIS DAVID MACIAS MENOSCAL**  
Presidente de la Junta General  
Extraordinaria de Accionistas  
Compañía ASBANA S.A.